

CIRCULAR NÚM: 010 /2022

Ciudad de México, a 21 de Febrero del 2022

**A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 fracción III inciso d), 195, 196, fracción IV y 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y en consideración a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, **a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19**, el Poder Judicial de la CDMX ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la intención primordial de ello lo es el actuar en beneficio de la salud y la vida de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta casa de Justicia.

Se convoca a las personas servidoras públicas que estén registradas en el padrón de usuarios del servicio de "Estancias Infantiles del ISSSTE 2022", que deberán integrar la documentación correspondiente en la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas de la Subdirección de Prestaciones de la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones, áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México a la Subdirección de Recursos Humanos del propio Consejo, **del 1 al 28 de marzo de 2022, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Derivado de lo anterior y con el propósito de brindar a las personas servidoras públicas las condiciones idóneas encaminadas a mitigar el riesgo de contagio y para realizar el trámite de integración de documentos por utilizar el servicio de las **"ESTANCIAS INFANTILES DEL ISSSTE 2022"**, el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha implementado el siguiente:

PROCEDIMIENTO

PRIMERO: El trámite se realizara **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de Internet y posteriormente ingresar la liga **<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>**, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de **"Registro para Estancias Infantiles del ISSSTE"**.

SEGUNDO: Descargar el formato "Registro de Estancias Infantiles del ISSSTE 2022", en formato electrónico, PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo:** a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional **estancias.infantiles.issste@tsjcdmx.gob.mx** y del Consejo de la Judicatura, a la Subdirección de Recursos Humanos del propio Consejo al correo **daniel.miranda@cjcdmx.gob.mx**, y adjuntar los siguientes documentos:

CIRCULAR NÚM: 010 /2022

REQUISITOS

- a) Credencial del Tribunal o del Consejo del Poder Judicial de la Ciudad de México (por ambos lados)
- b) Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
- c) Constancia de inscripción actualizada a la estancia infantil correspondiente.
- d) Acta de nacimiento de la o el menor.

TERCERO: Los documentos antes citados deberán ser remitidos en formato electrónico PDF (legibles), **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, en el supuesto de que no sean legibles o presenten alguna observación, se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.

CUARTO: Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna observación, se enviará un correo electrónico para **agendar citar**, para presentar **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original de todos los documentos que envió por correo para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro, deberá presentarse el día y la hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **511715 al Tribunal Superior de Justicia y 710502 al Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO PONTES GRANADOS



OFICIALÍA MAYOR

C.c.p.- Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / MLOR / MAMP / ALP / DMR / BCL / EPM / JG